



1115 – 031

Medellín,

Radicado: R 2025003079

Fecha: 29/08/2025 14:58:47.51

Asunto: 0409 - SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y DE INFOR

Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN

Destino: No registra. - Destinatario: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y

Doctor

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector

Institución Universitaria Pascual Bravo

Rectoria@pascualbravo.edu.co

Calle 73 No. 73A – 226

Medellín

Asunto: 1115 Informe definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la Institución Pascual Bravo, vigencia 2024.

Respetado doctor Arboleda Gaviria:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la Institución Universitaria Pascual Bravo le remito el informe definitivo correspondiente.

La Institución dispone un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,



CARLOS ADOLFO RIVILLAS MARTÍNEZ

Contralor Auxiliar Auditoría Fiscal Sistema Educativo

Anexo: Informe Definitivo

Proyectó: Yuli J.

Revisó: Carlos R.

**AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
ABREVIADA**

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VIGENCIA 2024

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2025

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ
Subcontralor

CARLOS ADOLFO RIVILLAS MARTÍNEZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

MIRYAN RUBIELA TOCARRUNCHO PEDRAZA
Líder de Proyecto

EQUIPO DE AUDITORÍA

BIBIANA MARIA TABARES LONDOÑO
Profesional Universitario 2
Líder de Equipo de Auditoría

LEOCADIA HINESTROZA GUERRERO
Profesional Universitario 2

LUZ ASTRID RESTREPO MOLINA
Técnico Operativo

EDWIN EMILIO GIRALDO
Técnico Operativo

YULI ALEJANDRA JIMÉNEZ RÍOS
Secretaria

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL SISTEMA EDUCATIVO

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1 OBJETIVO.....	6
2 RESPONSABILIDADES.....	7
2.1 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.....	7
2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN.....	7
3 HECHOS RELEVANTES	10
4 PRONUNCIAMIENTOS.....	15
4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	15
4.2 GESTIÓN FINANCIERA.....	16
4.2.1 Opinión Financiera 2024	16
4.2.2 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas.....	17
4.2.3 Resultados Evaluación Litigios y Demandas.....	17
4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	18
4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal.....	19
4.3.1.1 Concepto de Presupuesto.....	19
4.3.1.2 Vigencias Futuras	20
4.3.1.3 Rezago Presupuestal.....	22
4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados	26
4.3.2.1 Gestión Contractual.....	27
4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	32
4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	34
4.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	36
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	38
5.1 OPINION FINANCIERA.....	38
5.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	40
5.2.1 Gestión Contractual	40

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1 Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2024	16
Cuadro 2 Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	19
Cuadro 3 Relación de contratos con autorización vigencias futuras.....	21
Cuadro 4 Reservas presupuestales vigencia 2023	22
Cuadro 5 Reservas presupuestales vigencia 2024- 2025.....	23
Cuadro 6 Cuentas por pagar vigencia 2023 IUPB	24
Cuadro 7 Relación de cuentas por pagar 2024, por rubros presupuestales.	25
Cuadro 8 Rezago presupuestal 2024-2025 IU Pascual Bravo.....	26
Cuadro 9 Relación de contratos con ajustes presupuestales 2024..	26
Cuadro 10 Modalidad contractual IU Pascual Bravo 2024.....	28
Cuadro 11 Muestra contractual vigencia 2024	28
Cuadro 12 Muestra contractual	29
Cuadro 13 Calificación control fiscal interno	33
Cuadro 14 Calificación del Plan de Mejoramiento	35
Cuadro 15 Evaluación Información de la Cuenta Rendida	37
Cuadro 16. Consolidado de Hallazgos AFGRA 2024	38

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1 Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2024 IU Pascual Bravo	50
Anexo 2 Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2024 IU Pascual Bravo	51
Anexo 3 Estado de Situación Financiera 2024 IU Pascual Bravo	52
Anexo 4 Estado de resultado integral 2024 IU Pascual Bravo.....	53
Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio.....	54
Anexo 6 Definición de la materialidad financiera	55
Anexo 7 Ejecución de ingresos, vigencia 2024	56
Anexo 8 Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024	57
Anexo 9 Comportamiento presupuesto ingresos y gastos 2020-2024.....	58
Anexo 10 Definición de la materialidad de presupuesto	59

1 OBJETIVO

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados presentados por el sujeto de control fiscal cumple con el marco normativo aplicable y con los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Como resultado de la auditoría, se generan los siguientes productos:

Opinión sobre los estados financieros: Evaluación técnica que permite determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad conforme al marco contable aplicable.

Concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Incluye la evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, ponderado con el concepto sobre la gestión contractual.

Estos productos constituyen los insumos fundamentales para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada, de acuerdo con los criterios y términos definidos por la Contraloría Distrital de Medellín. Además, la AFGRA contempla los siguientes objetivos específicos:

Evaluar la calidad, eficacia y eficiencia del control fiscal interno, y emitir el respectivo concepto.

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento aprobado, y emitir concepto.

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información presentada en la cuenta anual consolidada, y emitir concepto.

2 RESPONSABILIDADES

2.1 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

De acuerdo con la carta de compromiso suscrita, la entidad la Institución Universitaria Pascual Bravo es responsable de preparar y presentar la información financiera, presupuestal, planes, programas, proyectos, contractual y demás información legal requerida, conforme al marco normativo aplicable.

Asimismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz, que garantice la confiabilidad e integridad de la información reportada a la Contraloría Distrital de Medellín, asegurando que esta se encuentre libre de errores materiales, ya sea por fraude o por error.

Adicionalmente, corresponde al sujeto de control:

Proveer al equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación de los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y demás elementos de interés fiscal.

Garantizar el acceso sin restricciones a las dependencias, servidores o terceros que la Contraloría determine necesarios para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada.

2.2 RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

La Contraloría Distrital de Medellín tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, la ejecución presupuestal, la gestión contractual y los resultados reportados por la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y de emitir un informe que contenga su opinión profesional respecto a si dicha información ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, conforme con los marcos normativos contables, presupuestales y de gestión aplicables.

La seguridad razonable no constituye una garantía de que una auditoría realizada conforme con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) detectará todas las incorrecciones materiales. Estas pueden surgir por errores o fraudes, y se consideran materiales cuando, de manera individual o agregada, puedan influir razonablemente en las decisiones económicas, administrativas o de control que se basen en la información examinada.

Esta Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) fue ejecutada por la Contraloría Distrital de Medellín conforme con las ISSAI adoptadas mediante la Resolución N° 0601 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se adoptó la versión 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

En cumplimiento de estas normas, la Contraloría:

- Aplica juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, cumpliendo los principios éticos, incluida la independencia del auditor.
- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros, la ejecución presupuestal y los resultados, ya sea por fraude o error, y diseña procedimientos de auditoría adecuados. El riesgo de no detectar una incorrección material es mayor cuando esta se debe a fraude, dada la posible existencia de colusión, falsificación, omisiones deliberadas o elusión de controles internos.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para planificar procedimientos de auditoría eficaces, y, cuando corresponde, para evaluar su diseño e implementación, sin que esto implique emitir una opinión específica sobre su eficacia.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración y la presentación general de los estados financieros, su estructura y contenido, incluyendo las revelaciones.
- Realiza una evaluación del sistema presupuestal, incluyendo la trazabilidad de los registros, el ciclo presupuestal completo, el nivel de rezago presupuestal y la coherencia entre compromisos adquiridos y obligaciones pagadas.
- Examina la eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal, con énfasis en la contratación pública, la planeación institucional y los resultados obtenidos frente

a los objetivos estratégicos y misionales, y cumple los planes, programas y proyectos.

- Evalúa la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evalúa el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evalúa la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual.
- Comunica a los responsables de la entidad auditada los aspectos más relevantes del proceso, incluyendo el alcance de la auditoría, los hallazgos significativos y cualquier debilidad identificada en el sistema de control interno.

3 HECHOS RELEVANTES

Corresponden a aquellos hechos o situaciones que, según el juicio profesional del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Medellín, revisten especial significatividad dentro del contexto de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada a la Institución Universitaria Pascual Bravo 2024. Los aspectos aquí descritos fueron analizados en el marco de los **estados financieros** en su conjunto, el **presupuesto ejecutado** y la **gestión contractual**, obtenidos durante la vigencia evaluada. Estos no representan opiniones separadas, sino elementos clave que aportaron a la formación de la opinión integral emitida por el órgano de control fiscal, así:

Opinión sobre los estados financieros:

La Institución Universitaria Pascual Bravo mantuvo un nivel de liquidez, respaldado por efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$55.238 millones, gestionados a través de 123 cuentas bancarias, incluyendo cuentas fiduciarias, estrategia que permitió optimizar la rentabilidad y asegurar liquidez inmediata, aplicando una política activa de inversión de excedentes.

Las cuentas por cobrar ascendieron a \$800 millones, reflejando una disminución respecto del año anterior de \$1.542 millones. De este total, \$139 millones corresponden a servicios educativos prestados a entidades públicas y \$661 millones a servicios de consultoría. Se depuraron cuentas incobrables por \$7,4 millones mediante resoluciones rectorales, evidenciando tanto una expansión en la prestación de servicios como un control riguroso del riesgo crediticio.

En propiedades, planta y equipo se realizaron inversiones significativas en infraestructura y tecnología. Se destacan la construcción del Bloque 26 (\$4.841 millones), la entrega de los bloques 27 y 8, y la adquisición de equipos tecnológicos por una donación de \$5.146 millones de la Agencia de Educación Postsecundaria. También se incorporaron activos mediante convenios con Tecnova, Siemens y @Medellín. Se aplicaron ajustes contables por corrección de errores y reexpresión de la vida útil de los activos, mejorando la valoración patrimonial.

Las cuentas por pagar ascendieron a un total de \$11.013 millones, lo que representa una disminución del 7,6% frente al valor reportado en 2023, que fue de \$11.923 millones. Esta variación se debe, principalmente, a la gestión de recursos provenientes de terceros, contratación de Servicios Educativos y de Infraestructura, así como el crecimiento en la ejecución de convenios Interadministrativos. Por su

parte, los beneficios a empleados a corto plazo fueron reconocidos por un valor de \$1.988 millones, con una disminución del 6,0% frente a 2023.

La Institución Universitaria Pascual Bravo registró en 2024 ingresos operacionales por \$179.553 millones, con una caída del 2,8% respecto a 2023, debido a una reducción del 11,5% en venta de servicios, aunque compensada parcialmente por un aumento del 15,6% en transferencias. Los costos de ventas se redujeron en \$12.574 millones (-8,5%), permitiendo corregir el excedente bruto en \$43.492 millones, un incremento del 20,3%.

Sin embargo, los gastos administrativos crecieron un 31,1% y los gastos no operacionales se incrementaron en más del 400%, impactando el resultado final. En los gastos diversos se refleja un aumento del 390%, donde se registraron la baja de activos fijos por hurto y por terminación de contrato de comodato 524, convenio de @Medellin y resoluciones rectorales 578 y 1180 de los cuales no se espera obtener beneficios económicos futuros.

El excedente del ejercicio fue de \$11.279 millones, con una disminución del 30,5% respecto a 2023. Se destaca que este año también se realizaron reexpresiones contables, como la corrección en la vida útil de activos y la depuración de cuentas por cobrar vencidas, fortaleciendo la transparencia y la representación fiel del estado financiero de la entidad.

Reexpresión de los estados financieros:

Durante la vigencia 2024, la Institución Universitaria Pascual Bravo efectuó la reexpresión de sus estados financieros, en cumplimiento de la Norma de Políticas Contables sobre corrección de errores y cambios en estimaciones contables, de acuerdo con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación. Esta reexpresión se originó, principalmente, por la necesidad de ajustar la vida útil de los activos de propiedad, planta y equipo (PPE), como equipos de cómputo, maquinaria y mobiliario, los cuales aún se encontraban en funcionamiento pese a haberse depreciado totalmente.

Se reconoció el Bloque 26 Ciudadela Pedro Nel Gómez por un valor de \$4.842 millones, y se incorporaron nuevas edificaciones como el Bloque 27 de Bienestar y el Bloque 8 Parque TECH, que requirieron ajustes en el cálculo de depreciación y en la vida útil estimada. Asimismo, se recalcularon los valores registrados en la cuenta 1685 - Depreciación acumulada, afectando también la cuenta 3109 - Resultados de ejercicios anteriores, conforme a lo estipulado en el numeral 4.3 del Manual de Políticas Contables.

En esta actualización, se identificaron ajustes importantes en rubros clave como Propiedad, planta y equipo, que presentó una disminución de \$5.551 millones, pasando de \$198.428 millones a \$192.877 millones, debido a una revisión en la vida útil y el valor residual de los activos. En consecuencia, el Total de activos también fue ajustado a la baja en \$5.544 millones, modificándose de \$260.454 millones a \$254.910 millones.

En cuanto al pasivo, se evidenció una disminución en el rubro de Beneficios a empleados por \$7,9 millones, llevando el total del pasivo de \$16.694 millones a \$15.794 millones. Finalmente, el Patrimonio fue reexpresado con una disminución de \$5.552 millones, con lo cual pasó de \$255.001 millones a \$238.216 millones.

Por su parte, el estado de resultados reexpresado del año 2023 evidenció un excedente del ejercicio por valor de \$16.235 millones, mientras que en su versión original se había reportado un resultado de \$14.517 millones, lo que representa una variación positiva de \$1.718 millones equivalente al 10,6%.

Estas acciones permitieron depurar el balance general, mejorando la calidad y fiabilidad de la información financiera presentada. La reexpresión garantiza la representación fiel de la situación financiera de la entidad, contribuyendo a la transparencia y a la adecuada toma de decisiones por parte de los órganos de control y gobierno institucional.

Evaluación de la gestión de ingresos y la ejecución del gasto:

Durante la vigencia fiscal de 2024, la Institución Universitaria Pascual Bravo presentó variaciones presupuestales en sus ingresos y gastos, con un crecimiento significativo en su presupuesto definitivo y un alto nivel de ejecución en el recaudo.

En ingresos, el presupuesto inicial fue de \$97.433 millones. Durante el año se adicionaron \$139.911 millones y se aplicaron reducciones por \$10.000 millones, lo que resultó en un presupuesto definitivo de \$227.344 millones. Esto representa un incremento de \$129.912 millones, equivalente a un aumento del 133,30% frente al valor inicial. Al cierre del ejercicio, el recaudo fue de \$223.882 millones, lo que representa una ejecución del 98,48%. Frente a la vigencia anterior, se presentó una disminución del recaudo total de \$13.846 millones, equivalente a un -5,82 %. Esta reducción se atribuye principalmente a una disminución del 35 % en el rubro "Venta de Bienes y Servicios", especialmente por una menor ejecución de convenios y contratos.

Los ingresos corrientes sumaron \$188.747 millones como presupuesto definitivo, con un recaudo de \$185.318 millones, lo que equivale a una ejecución del 98,18%. En detalle, las tasas y derechos administrativos tuvieron un recaudo de \$33.125 millones frente a un presupuesto de \$30.426 millones, con una ejecución del 108,87%. La venta de bienes y servicios alcanzó \$86.833 millones de los \$91.052 millones presupuestados, con una ejecución del 95,37%. Las transferencias corrientes, por su parte, se ejecutaron por \$65.360 millones de un total de \$67.269 millones, lo que representa el 97,16%.

En los recursos de capital, el presupuesto definitivo fue de \$38.597 millones, con un recaudo de \$38.564 millones, para una ejecución del 99,92%. Se destaca el comportamiento de los rendimientos financieros, que con un presupuesto de \$711 millones lograron recaudar \$2.379 millones, lo que representa una ejecución del 334,41%.

En cuanto a los gastos, el presupuesto definitivo fue también de \$227.344 millones. De este total, se comprometieron \$188.687 millones, lo que equivale a una ejecución del 83,00%.

Los gastos de funcionamiento contaron con un presupuesto definitivo de \$135.162 millones, de los cuales se ejecutaron \$118.534 millones, alcanzando una ejecución del 87,70%. Los gastos de personal se ejecutaron por \$20.147 millones de los \$22.197 millones presupuestados, logrando una ejecución del 90,76%. La adquisición de bienes y servicios tuvo una ejecución del 87,14%, con \$96.300 millones comprometidos sobre \$110.515 millones a diferencia, las transferencias corrientes presentaron una ejecución baja del 59,16%, ejecutando \$329 millones de \$556 millones.

En los gastos de inversión, el presupuesto definitivo fue de \$92.182 millones, con una ejecución de \$70.153 millones, lo que equivale a un cumplimiento del 76,10%. La adquisición de bienes y servicios de inversión se ejecutó por \$68.745 millones sobre \$89.978 millones presupuestados, con una ejecución del 76,40%. Las transferencias corrientes en inversión se ejecutaron por \$1.408 millones de \$2.204 millones, lo que representa un 63,88%.

En resumen, la Institución logró un desempeño en el recaudo de ingresos con una ejecución cercana al 100%, mientras que, en la ejecución de gastos, especialmente en inversión, persistieron desafíos relacionados con procesos contractuales, entregas logísticas y ajustes operativos. Estas condiciones generaron reservas presupuestales para 2025. A pesar de estas dificultades, la institución logró avances

en sus metas estratégicas, consolidando su compromiso con la calidad educativa, la transformación curricular, la innovación y la expansión académica.

Concepto sobre la gestión y resultados:

Mediante la Resolución Rectoral 558 (11 de junio de 2024) se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de empleos de la Institución Universitaria Pascual Bravo”.

En el marco del proyecto de Modernización Administrativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo, la adopción del Sistema Interno e Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIIAC) y del Modelo Operativo por Procesos (MOP) que actualizó el Mapa de Procesos a su versión 9, el 19/12/2024

El 18/12/2024 se creó la Maestría en Diseño e Innovación de Experiencia, además se realizó el Rediseño Curricular de los acuerdos académicos y actualización de planes de estudio.

De otro lado se presentaron deficiencias en la gestión contractual: se detectó falta de rigor técnico en la elaboración de los estudios previos del contrato CI-017-2024, relacionado con la planeación contractual, del contrato GJ-008-2024, pago total del mismo sin haber recibido el bien o servicio contraviniendo la normativa sobre manejo de anticipos, además debilidad en labores de supervisión. Situación que se refleja en las observaciones detectadas en el presente informe.

Estos hechos son relevantes en tanto representan situaciones que afectaron la calidad de la información evaluada y/o el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, y fueron tenidos en cuenta en la formación del juicio profesional del equipo auditor.

4 PRONUNCIAMIENTOS

4.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y como resultado de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada practicada, emite concepto de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal rendida por la Institución Universitaria Pascual Bravo, correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Este pronunciamiento se fundamenta en:

- La Opinión Financiera emitida por el equipo auditor Limpia o sin salvedades.

El Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados obtenidos, Razonable.

La evaluación integral de los principios de la gestión fiscal arrojó los siguientes resultados:

- Eficacia: 99.7%
- Eficiencia: 99.2 %
- Economía: 99.3%

Estos resultados evidencian un manejo adecuado de los recursos públicos puestos a disposición de la entidad para el cumplimiento de sus fines, conforme con los principios de eficiencia, eficacia y economía, establecidos en el Decreto 403 de 2020.

Cuadro 1 Matriz Evaluación Gestión Fiscal AFGRA Vigencia 2024

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99,0%	99,2%	99,3%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
								Favorable	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			70%	99,6%	99,2%	99,3%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia e Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			99,7%	99,2%	99,3%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

Fuente: PT 13-AF Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada – Hoja 10. Fenecimiento.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

4.2.1 Opinión Financiera 2024

La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de la Institución Universitaria Pascual Bravo al 31 de diciembre de 2024 (Anexos 1, 2, 3, 4, 5) los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, así como las Notas Explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión Limpia sin Salvedades

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los estados financieros con el propósito de emitir una opinión sobre si estos fueron preparados, en todos los aspectos significativos, conforme con el marco contable aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, en el marco del control fiscal asignado a esta institución.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones

ni imposibilidades que afectaran la opinión sobre los estados financieros, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

Opinión Limpia o sin Salvedades:

En nuestra opinión, los estados financieros de la Institución Universitaria Pascual Bravo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024, conforme al marco normativo contable para entidades públicas, el cual incorpora los principios y normas contables prescritos por la Contaduría General de la Nación.

4.2.2 Resultados Evaluación Operaciones Recíprocas.

Durante la auditoría realizada al proceso de conciliación de operaciones recíprocas de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se evidenció que el sujeto de control ha implementado un procedimiento estructurado y documentado formal, periódico y soportado para cumplir con la conciliación de operaciones recíprocas el cual se ajusta a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

La entidad demuestra un adecuado control sobre esta actividad al:

- Realizar conciliaciones de forma trimestral.
- Estandarizar la documentación mediante formatos definidos.
- Gestionar comunicaciones formales con los terceros.
- Documentar y soportar las diferencias contables encontradas durante el proceso.

Lo anterior refleja un nivel adecuado de cumplimiento normativo, así como buenas prácticas en la gestión contable y en la depuración de los saldos reportados ante los entes de control.

4.2.3 Resultados Evaluación Litigios y Demandas

La Institución Universitaria Pascual Bravo, tiene documentado el procedimiento para el reconocimiento de litigios y demandas, igualmente existe un procedimiento de conciliación para evitarse errores e inexactitudes en el reconocimiento, calificación, medición y revelación de las provisiones y pasivos contingentes relacionados con procesos judiciales.

4.3 CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020 establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Distrital de Medellín ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades del sujeto de control, de acuerdo con dichas normas, se describieron anteriormente en la sección Responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Medellín es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad, que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el concepto consolidado.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Distrital de Medellín emite el Concepto Consolidado de la Gestión Presupuestal: Razonable, a partir de los resultados individuales obtenidos de los conceptos de Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, que se presenta a continuación:

Cuadro 2 Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal

Concepto Consolidado Macroproceso Gestión Presupuestal	Concepto Gestión Presupuestal	Concepto Gestión y Resultados
Razonable	Razonable	Favorable

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada.

4.3.1 Concepto Gestión Presupuestal

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad (Anexos 8 y 9), la cual dio como resultado el concepto presupuestal que se describe a continuación.

4.3.1.1 Concepto de Presupuesto

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2024, que comprende los estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto, los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados, el estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados (Anexo 10), en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, y el detalle de los gastos pagados durante el año fiscal 2024, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto Razonable.

El proceso auditor tomó como insumo la información rendida por la institución y la información adicional suministrada por los responsables, acompañada de sus respectivos soportes.

El concepto se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante la auditoría se revisó la información suministrada por la entidad, los soportes proporcionados por las diferentes dependencias, así como las evidencias obtenidas. Como resultado del proceso auditor, no se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el concepto de la programación o ejecución de ingresos y gastos, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados.

Concepto Razonable

La contabilidad de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, permite registrar en diferentes momentos los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control presupuestal propios de la Institución.

La Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto razonable del presupuesto de la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2024, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes que dieran lugar a incorrecciones que afecten el concepto emitido.

4.3.1.2 Vigencias Futuras

Durante la vigencia fiscal 2024, la Institución Universitaria Pascual Bravo gestionó ante la Secretaría de Hacienda solicitudes para la constitución de vigencias futuras, conforme a lo establecido en la Ley 819 de 2003, el Decreto Municipal 006 de 1998 y el Decreto de Liquidación Presupuestal. Estas solicitudes fueron presentadas con el propósito de ser evaluadas, viabilizadas y autorizadas por dicha dependencia, previa aprobación del Comité de Disponibilidad Fiscal (CODFIS).

Las solicitudes se sustentaron con la debida justificación legal, técnica, económica y financiera, y cumplieron con el requisito de contar con al menos el 15% de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2024. A continuación, se detallan las necesidades específicas que motivaron la gestión de vigencias futuras:

1. **Radicado No. 202410295180 del 29 de agosto de 2024** – Proyecto 9000000, Fondo 931000124 (Convenios con Entes – Funcionamiento): Solicitud para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento general en el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

2. **Radicado No. 202410315848 del 13 de septiembre de 2024** – Alcance a la solicitud de vigencias futuras ordinarias presentada mediante radicado No. 202410308828 del 9 de septiembre de 2024, correspondiente al Proyecto de Inversión 9220122 “Consolidación del Campus Verde, Inteligente e Inclusivo”: Solicitud para el suministro e instalación de un ascensor en el bloque 27 de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Cuadro 3 Relación de contratos con autorización vigencias futuras.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS RECURSOS APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2025					
Agregado	Acto Administrativo	Fecha	Nombre Proyecto Aprobado Vigencia Futura	Aprobación Vigencia Futura	Contratos
Funcionamiento	Acuerdo 013 de 2024	28/10/2024	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento en general para el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 1.250.027.406	Contrato GJ 084 de 2024-Aserae S.A E.S.P
Inversión			9220122 - Consolidación del Campus verde, inteligente e inclusivo IUPB - Obra e Interventoría	\$ 11.725.311.580	Contrato GJ 088 de 2024 Consorcio Interobras AC Contrato GJ086 de 2024 Consorcio Esmeralda
Inversión			9220122 - Consolidación Del Campus Verde, Inteligente E Inclusivo - Suministro e instalación de ascensor del bloque 27 de la Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 109.931.650	Contrato GJ 090 de 2024-Maquinas Procesa y Logística MP & L S.A.S
TOTAL				\$ 13.085.270.636	

Fuente: Rendición de la Cuenta Sistema Gestión Transparente CDM; preparó equipo auditor.

Posteriormente, mediante oficio emitido el 27 de septiembre de 2024 por la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda, se otorgó concepto de impacto fiscal favorable para la constitución de vigencias futuras por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Asimismo, se emitió concepto positivo sobre la viabilidad financiera de cada una de las solicitudes presentadas.

Este aval fue ratificado mediante el **Acuerdo No. 013 del 28 de octubre de 2024** expedido por la Alcaldía de Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias y Excepcionales”, autorizando a la Institución Universitaria Pascual Bravo a comprometer recursos por un valor total de **\$13.085 millones**.

En conclusión, la Institución Universitaria Pascual Bravo cumplió con todos los trámites requeridos ante la Secretaría de Hacienda y el CODFIS, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 819 de 2003, el Decreto Municipal 006 de 1998 y los lineamientos de proyección presupuestal para la vigencia 2025. Esto permitió la adquisición de compromisos sin afectar el

presupuesto de vigencias futuras ordinarias, garantizando así la ejecución oportuna de los proyectos de inversión en los valores y periodos establecidos.

4.3.1.3 Rezago Presupuestal

El rezago presupuestal de la vigencia 2023 (Cuentas x Pagar y Reservas Presupuestales), ejecutado en la vigencia 2024 ascendió a la suma de \$13.058 millones, este corresponde al 7% de la ejecución de gastos de 2023 (\$191.839 millones), las reservas presupuestales, estos es, los compromisos que al finalizar la vigencia 2023 no fueron obligados ascendieron a (\$1.630 millones), un 12%, en tanto las Cuentas por Pagar, es decir, las obligaciones que al culminar la vigencia 2023 quedaron pendientes de pago alcanzaron los (\$11.428 millones), es decir el 88%.

Reservas Presupuestales 2024

Las reservas presupuestales incorporadas en el presupuesto de ingresos y gastos mediante el Decreto Distrital 0314 del 25 de abril de 2024 provenientes de los contratos de la vigencia 2023, tuvieron la siguiente ejecución

Para la vigencia 2023 las reservas presupuestales por pagar, se constituyeron mediante Resolución Rectoral 085 del 29 de enero de 2024 "Por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales de la Institución Universitaria Pascual Bravo, correspondiente a la vigencia Fiscal 2023, se autoriza su adición al presupuesto de la vigencia fiscal 2024", por valor de \$1.630 millones, es decir compromisos que al finalizar 2023 no fueron obligados.

Cuadro 4 Reservas presupuestales vigencia 2023 (cifras en pesos).

NOMBRE	CONTRATO	VR RESERVAS
Deysafira Gómez Durán	VAD 1851 de 2023	10.180.000
Sodicon S.A.S		19.863.479
Sodicon S.A.S	GJ 097 de 2022	91.678.249
Dirección Técnica de Construcciones S.A.S	GJ 028 de 2023	238.829.853
Key Market SAS - en Reorganización	Orden 118452	226.455.619
Universidad de Antioquia	CI 011 de 2023	11.624.000
Electrónica I + D S.A.S	GJ 073 de 2023	1.476.400
Electrónica I + D S.A.S	GJ 082 de 2023	72.911.649
Construval Ingeniería S.A.S.	GJ 098 de 2022	876.738.265
Unión Temporal Estudios 049	Orden de Compra 118024	79.823.136
TOTAL		1.629.580.650

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

El equipo auditor evidenció que las reservas presupuestales detalladas en el cuadro anterior fueron verificadas mediante el Papel de Trabajo PT015 Libre, en el marco de la evaluación de los riesgos asociados al proceso. Como resultado de dicha verificación, se concluyó que se efectuaron pagos por un total de \$1.560.057 millones, mientras que los \$69 millones restantes fueron liberados debido a las siguientes circunstancias:

- No ejecución del contrato GJ-028 de 2023, suscrito con la empresa Dirección Técnica de Construcciones S.A.S., por un valor de \$50.797.982.
- No ejecución del contrato GJ-098 de 2022, suscrito con la empresa Construal Ingeniería S.A.S., por un valor de \$18.725.092.

En ambos casos, los recursos reservados correspondían al concepto de imprevistos de obra, el cual no fue utilizado durante la ejecución de los contratos mencionados.

Como resultado de la evaluación, se constató que las reservas presupuestales analizadas fueron efectivamente ejecutadas en la vigencia siguiente, cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron constituidas. Esta situación permitió garantizar la continuidad del flujo financiero necesario para atender los compromisos adquiridos, sin que se presentaran afectaciones en la ejecución de los proyectos por falta de disponibilidad de recursos.

Reservas 2024-2025

Cuadro 5 Reservas presupuestales vigencia 2024- 2025(cifras en pesos).

Identificación	Nombre	Contrato	Objeto	Saldo
36756400	LAUJ DE COLOMBIA	VAD 1212-2024	VAD 1212-2024: Compra de Medidores de Flujo Volumétricos, para el Desarrollo del Proyecto de Investigación "Desarrollo de un Sistema de Calentamiento con Combustión En Medio Poroso Para Un Horno De Convección Noel SAS	18.500.000,00
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	CI 019 DE 2024	CI 019 De 2024 contrato Interadministrativo para la Prestación del Servicio Técnico para la Transición de la Infraestructura de Red IPV4 A IPV6 de la Institución Universitaria Pascual Bravo	320.110.000
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	ORDEN DE COMPRA 136413 DE 2024	Orden de Compra 136413 DE 2024Adquisición de equipos de cómputo para la Institución Universitaria Pascual Bravo	895.704.953
830001338	SUMIMAS SAS	ORDEN DE COMPRA 136577 DE 2024	ORDEN DE COMPRA 136577 DE 2024Adquisición de equipos de cómputo para la Institución Universitaria Pascual Bravo	544.790.788
901900411	CONSORCIO ESMERALDA	GJ 086 DE 2024	GJ 086 de 2024 Construcción del Laboratorio Global del Aprendizaje para todos y Áreas Complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo	369.704.656
901900944	CONSORCIO INTEROBRAS AC	GJ 088 DE 2024	GJ 088 de 2024 Interventoría Legal, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción del Laboratorio Global del Aprendizaje Para Todos y Áreas Complementarias de la Institución Universitaria Pascual Bravo	6.605
Total General				2.148.817.002

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Las reservas Presupuestales que se constituyeron par el 2025, cuentan con los correspondientes soportes.

Cuentas Por Pagar 2023

Mediante la Resolución 001 del 12 de enero de 2024” Por medio del cual se constituyeron reservas presupuestales de cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2023” por valor de \$11.427.997.749 así:

Cuadro 6 Cuentas por pagar vigencia 2023 IUPB (cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE RUBRO	CUENTAS POR PAGAR
2	GASTOS	11.427.997.749
21	FUNCIONAMIENTO	7.052.724.904
211	Gastos De Personal	923.516.329
212	Adquisicion De Bienes Y Servicios	6.126.108.574
213	Transferencias Corrientes	3.100.000
218	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	1
23	INVERSIÓN	4.375.272.844
232	Adquisición De Bienes Y Servicios	4.375.272.844

Fuente: Rendición de la cuenta IUPB, cálculos equipo auditor.

De lo anterior, se desarrolló el Papel de Trabajo PT015 libre donde se evaluaron las CXP de la vigencia 2023, concluyendo lo siguiente:

Como resultado de la revisión, se evidenció que la muestra seleccionada de las cuentas por pagar identificadas como pendientes al cierre de la vigencia anterior fueron efectivamente canceladas dentro del periodo correspondiente a la siguiente vigencia, cumpliendo con los plazos establecidos. Asimismo, se observó que existen controles administrativos y financieros que permiten un seguimiento adecuado a la disponibilidad de recursos, contribuyendo a la reducción del riesgo de afectación en la ejecución de los proyectos. Por lo anterior, se concluye que, en el periodo evaluado, la entidad gestionó de manera oportuna y eficaz las obligaciones pendientes y se logró mitigar el riesgo identificado, evidenciándose un adecuado nivel de cumplimiento en el manejo de los recursos públicos destinados a los proyectos en ejecución.

Cuentas Por Pagar 2024

Mediante Resolución No 001 (14 de enero de 2025), “Por medio de la cual se constituyen reservas presupuestales de cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre de 2024”, por valor de \$9.245.583.068,87

Cuadro 7 Relación de cuentas por pagar 2024, por rubros presupuestales. (Cifras en pesos).

Código	Nombre del Rubro	CXP
2	GASTOS	9.245.583.069
21	FUNCIONAMIENTO	5.728.366.495
211	Gastos De Personal	1.061.134.635
212	Adquisicion De Bienes Y Servicios	4.461.571.700
213	Transferencias Corrientes	205.200.000
218	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	460.160
23	INVERSION	3.517.216.573
232	Adquisicion De Bienes Y Servicios	3.516.740.131
233	Transferencias Corrientes	476.442

Fuente: Rendición de la cuenta. Datos equipo auditor

El Rezago Presupuestal de ajustes presupuestales 2024-2025

Resolución Rectoral 093 del 29 de enero de 2025 “Por medio de la cual se autoriza un ajuste presupuestal en el agregado de funcionamiento de la vigencia fiscal 2025, para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos legalmente y que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2024”.

Cuadro 8 Rezago presupuestal 2024-2025 IU Pascual Bravo. (Cifras en pesos)

Agregado	Valor	Valor en Letras
FUNCIONAMIENTO	\$ 464.952.018	Cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil dieciocho Pesos M/L.
TOTAL, AJUSTES	\$ 464.952.018	Cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil dieciocho Pesos M/L.

Fuente: Datos equipo auditor

Cuadro 9 Relación de contratos con ajustes presupuestales 2024. Cifras en pesos).

Identificación	Nombre	Contrato	Objeto	Valor Ajuste
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	ORDEN DE COMPRA 136413 DE 2024	ORDEN DE COMPRA 136413 DE 2024 Adquisición de equipos de cómputo para la Institución Universitaria Pascual Bravo	403.000.000,00
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	GJ 084 DE 2024	GJ 084 DE 2024 Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento en general para el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo	61.952.018,00
Total general				464.952.018,00

Fuente: Datos equipo auditor

4.3.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados

La evaluación de este proceso tuvo alcance en la evaluación sobre Gestión contractual de la Entidad, la cual dio como resultado los conceptos que se describe a continuación.

Fundamento del Concepto Favorable

Con fundamento en los artículos 12 y 14 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín aplicó los sistemas de control fiscal: el control de gestión, entendido este como el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos y el sistema de control revisión de cuentas a través del cual se realiza el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los

responsables del erario, durante un período determinado, con miras a establecer la eficacia, eficiencia y economía de sus actuaciones.

El concepto emitido en materia de gestión contractual se sustenta en la revisión y análisis integral de la información reportada por la entidad auditada a través del sistema de rendición de cuentas Gestión Transparente, así como en la documentación adicional aportada por los responsables del proceso contractual, junto con sus respectivos soportes técnicos, jurídicos y financieros. Este análisis se enmarcó dentro del sistema contractual del sector público, entendido como el conjunto articulado de normas, procedimientos, actores, instrumentos de reporte y mecanismos de control que regulan la gestión contractual en la ejecución del gasto público, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

La auditoría adelantada permitió identificar aspectos clave relacionados con la planeación, estructuración, selección, ejecución y supervisión de los contratos, evaluando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como la adecuada utilización de los recursos públicos y la observancia del marco legal vigente. En consecuencia, el concepto emitido refleja los hallazgos, debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora detectadas en el proceso contractual auditado, en función del impacto fiscal, la eficacia, eficiencia y economía en la gestión contractual y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Concepto Favorable.

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la evaluación realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la entidad Institución Universitaria Pascual Bravo es Favorable producto de la evaluación a la contratación considerando los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, como se describe a continuación:

4.3.2.1 Gestión Contractual

La Institución Universitaria Pascual Bravo celebró, inició y ejecutó durante la vigencia 2024 un total de **4.046** contratos, por un valor total de **\$139.783.523.553**, los cuales se materializaron en diez (10) proyectos. El equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria simple de 37 contratos, por un valor de **\$48.933.687.641** y tuvo adiciones por **\$6.773.936.461** para un total de **\$55.707.624.102**, con un nivel de confianza del 97 % y un error muestral del 6%, con el fin de contribuir al concepto

de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia

La contratación en la Institución Universitaria Pascual Bravo, presento la siguiente clasificación por modalidad:

Cuadro 10 Modalidad contractual IU Pascual Bravo 2024

Modalidad Contractual Por Evento Principal				
Eventos	N° Contratos	% Participación	Valor Contrato	Valor Contrato + Adición
Contratación Directa	3.946	97,50%	98.740.087.235	106.645.903.970
Licitación	2	0,00%	19.444.706.085	20.535.232.461
Mínima Cuantía	66	1,60%	1.029.007.314	1.060.949.738
Selección Abreviada	27	0,70%	6.660.190.410	8.083.941.115
Concurso De Méritos	3	0,10%	1.804.647.470	1.804.647.470
Invitación Cuantía Media	2	0,00%	1.652.848.799	1.652.848.799
TOTAL	4.046	100%	129.331.487.313	139.783.523.553

Fuente: Rendición Contratación, cálculos equipo auditor

De la anterior población se seleccionó la muestra descrita a continuación:

Cuadro 11 Muestra contractual vigencia 2024 (Cifras en pesos)

Nombre de la Auditoria	Nro. Contratos	Valor inicial de los Contratos	Adiciones y/o Reducciones	Valor final de los Contratos
Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada	37	48.933.687.641	6.707.624.102	55.707.624.102

Fuente: Rendición Contratación, Informes AFGR 2024

La muestra se utilizó como insumo clave para el análisis del cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, así como para emitir concepto respecto a la adecuada administración de los recursos públicos.

Cuadro 12 Muestra contractual (Cifras en pesos)

Nº del Contrato	Nombre Completo del Contratista	Valor Inicial del Contrato (Valor en Pesos)	Valor Total de las Adiciones (Valor en Pesos)	Valor Total del Contrato (Valor en Pesos)	Pagos Auditados
GJ-001-2024	CERTEZZA GESTIÓN JURIDICA INTEGRAL S.A.S	\$167.066.667,00	\$0,00	\$167.066.667,00	\$167.066.667,00
GJ-070-2024	CONSORCIO PASCUAL BRAVO	\$148.333.500,00	\$0,00	\$148.333.500,00	\$148.333.500,00
PS-0381-2024	OLGA TATIANA DAVID MANCO	\$11.180.317,00	\$0,00	\$11.180.317,00	\$11.180.317,00
PS-0816-2024	YENY CAROLINA GUTIERREZ ARRUBLA	\$62.865.703,00	\$0,00	\$62.865.703,00	\$62.865.703,00
VAD-1126-2024	ANDRES CAMILO GARCIA HOYOS	\$15.302.541,00	\$0,00	\$15.302.541,00	\$15.302.541,00
VAD-1386-2024	TATIANA MARCELA LOPERA CORREA	\$30.435.054,00	\$0,00	\$30.435.054,00	\$30.435.054,00
VAD-1522-2024	SARA GIRALDO VASQUEZ	\$30.435.054,00	\$0,00	\$30.435.054,00	\$30.435.054,00
VAD-1619-2024	YESICA MARIA RAMIREZ QUINTERO	\$29.414.884,00	\$0,00	\$29.414.884,00	\$29.414.884,00
GJ-008-2024	DIGITAL WARE S.A.S	\$227.840.511,00	\$18.653.250,00	\$246.493.761,00	\$246.493.761,00
GJ-018-2024	PERCEPTO S.A.S.	\$127.577.122,00	\$24.236.940,00	\$151.814.062,00	\$150.807.016,00
GJ-020-2024	SOLUTRONIC S.A.S	\$366.937.131,00	\$0,00	\$366.937.131,00	\$366.937.131,00
GJ-034-2024	CERTEZZA GESTIÓN JURIDICA INTEGRAL S.A.S.	\$167.066.667,00	\$0,00	\$167.066.667,00	\$167.066.667,00
GJ-080-2024	VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S	\$73.300.000,00	\$0,00	\$73.300.000,00	\$73.300.000,00
PS-0142-2024	MARIA VIRGINIA UPEGUI MEJIA	\$4.578.667,00	\$0,00	\$4.578.667,00	\$4.578.667,00
PS-1418-2024	DANIEL GIRALDO GOMEZ	\$21.086.927,00	\$0,00	\$21.086.927,00	\$21.086.927,00
VAD-1164-2024	TATIANA MARCELA LOPERA CORREA	\$15.132.513,00	\$0,00	\$15.132.513,00	\$15.132.513,00
VAD-947-2024	SARA GIRALDO VASQUEZ	\$15.302.541,00	\$0,00	\$15.302.541,00	\$15.302.541,00
CI-010-2024	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$456.273.621,00	\$0,00	\$456.273.621,00	\$319.321.220,00
CI-016-2024	I T M INSTITUTO TECNOLÓGICO	\$374.849.400,00	\$0,00	\$374.849.400,00	\$374.849.400,00
CI-018-2024	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y	\$1.216.572.497,00	\$127.820.891,00	\$1.344.393.388,00	\$1.344.393.388,00
CT-001-2024	FUNDACION PASCUAL BRAVO	\$10.465.826.714,00	\$4.770.132.568,00	\$15.235.959.282,00	\$15.235.959.282,00
CT-002-2024	FUNDACION PASCUAL BRAVO	\$6.535.090.131,00	\$928.308.472,00	\$7.463.398.603,00	\$7.463.398.603,00
CT-004-2024	FUNDACION PASCUAL BRAVO	\$3.319.236.033,00	\$0,00	\$3.319.236.033,00	\$3.319.236.033,00
GJ-042-2024	UNIÓN TEMPORAL VIEW – COMFENALCO (UT VIEW - COMFENALCO)	\$219.645.415,00	\$0,00	\$219.645.415,00	\$219.645.415,00
GJ-043-2024	CESDE S.A.	\$204.798.425,00	\$0,00	\$204.798.425,00	\$204.798.425,00

Continúa contratación

Nº del Contrato	Nombre Completo del Contratista	Valor Inicial del Contrato (Valor en Pesos)	Valor Total de las Adiciones (Valor en Pesos)	Valor Total del Contrato (Valor en Pesos)	Pagos Auditados
GJ-086-2024	CONSORCIO ESMERALDA	\$17.642.106.725,00	\$0,00	\$17.642.106.725,00	0
GJ-088-2024	CONSORCIO INTEROBRAS AC	\$1.528.864.970,00	\$0,00	\$1.528.864.970,00	0
PS-0779-2024	JONATHAN DAVID CABALLERO SAAVEDRA	\$127.914.320,00	\$23.771.688,00	\$151.686.008,00	\$151.686.008,00
PS-0780-2024	CARLOS ALBERTO RAMIREZ BECERRA	\$126.696.097,00	\$23.545.292,00	\$150.241.389,00	\$150.241.789,00
PS-0781-2024	SANDRA MILENA GALVIS ROJO	\$126.696.097,00	\$23.545.292,00	\$150.241.389,00	\$150.241.789,00
PS-0786-2024	CRISTIAN CAMILO VELEZ MARTINEZ	\$121.187.566,00	\$22.521.583,00	\$143.709.149,00	\$143.709.149,00
PS-1671-2024	CATALINA MARIA GALINDO PALACIO	38.400.000	\$16.800.000,00	\$55.200.000,00	\$55.200.000,00
CI-017-2024	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	706.000.000	\$45.954.393,00	\$751.954.393,00	\$751.954.393,00
GJ-014-2024	ASEAR S.A E.S.P	1.802.599.360	\$711.613.293,00	\$2.514.212.653,00	\$2.514.212.653,00
GJ-017-2024	INSTRUIMOS	1.613.074.471	\$0,00	\$1.613.074.471,00	\$1.613.074.471,00
GJ-028-2024	FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA IMPORTACIÓN Y LA MODA-INEXMODA	380.000.000	\$37.032.799,00	\$417.032.799,00	\$417.032.799,00
GJ-082-2024	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY (MIT)	414.000.000	\$0,00	\$414.000.000,00	\$414.000.000,00
TOTAL		\$48.933.687.641,00	\$6.773.936.461,00	\$55.707.624.102,00	\$36.398.693.760,00

Fuente: Redición de la cuenta. Elaboró Equipo Auditor.

Para la determinación del tamaño de la muestra, se aplicó una técnica de **muestreo Probabilístico**, Esta metodología permitió priorizar los contratos de mayor cuantía, dado que, aunque el volumen de contratos es alto, muchos de ellos corresponden a montos reducidos. La selección y justificación de la muestra se documentó en el Papel de Trabajo PT08.

El equipo auditor luego de un análisis previo y de acuerdo con la Rendición de la Cuenta de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía a través del aplicativo Gestión Transparente al 31 de diciembre de 2024, para la selección de los contratos a auditar, determinó los criterios que se describen a continuación:

- Contratación Directa el 97.50% del universo.
- Evaluación de diferentes modalidades de contratación.
- Contratos cuyos montos son representativos durante la vigencia 2024.
- Capacidad instalada en tiempo y talento humano, que limita el análisis de una muestra amplia en cuanto a número de contratos.
- Contratos con mayor riesgo
- Número de auditores disponibles para la evaluación de la inversión y del gasto

Resultados de la evaluación de la muestra contractual

A partir del análisis documental y técnico de los contratos seleccionados, se determinaron los siguientes resultados generales:

Eficiencia:

Se verificó que los contratos evaluados fueron gestionados bajo criterios de racionalidad económica, optimización de recursos y maximización de resultados. La evaluación evidenció una adecuada relación costo-beneficio en la ejecución contractual, lo cual permitió alcanzar los objetivos previstos sin generar sobrecostos ni comprometer recursos adicionales. Esta gestión refleja el cumplimiento del deber de planeación eficiente del gasto público, orientado a satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad.

Sin embargo, la calificación final se vio afectada por el Hallazgo N.º 2 correspondiente al Contrato GJ 008 de 2024, descrita en el Informe Definitivo bajo el título “Pago que no concuerda con la forma de la ejecución contractual”. Este hallazgo impacta negativamente los indicadores de eficiencia y eficacia, además de evidenciar debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual.

Eficacia:

Durante el proceso de evaluación, se verificó que los resultados obtenidos guardan una relación directa con los objetivos definidos en la planeación fiscal, lo que evidencia que las acciones ejecutadas fueron pertinentes y suficientes para alcanzar los fines propuestos.

La eficacia, entendida como la capacidad de cumplir integralmente con los resultados esperados, se reflejó en el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos, sin desviaciones significativas respecto a los parámetros establecidos. No obstante, la calificación final se vio afectada por las deficiencias identificadas en la etapa precontractual del Contrato CI 017, específicamente por la omisión de los requerimientos ambientales, lo cual impacta negativamente la eficacia del proceso evaluado

Economía:

Durante el proceso de evaluación, se evidenció que las actuaciones administrativas y contractuales estuvieron orientadas a la adquisición de bienes y servicios con estándares de calidad óptimos y al menor costo posible, garantizando condiciones de equidad en la contratación.

Esta práctica permitió maximizar el valor del gasto público, obteniendo resultados de alto impacto sin comprometer la sostenibilidad financiera ni incurrir en gastos innecesarios. Lo anterior refleja una gestión fiscal responsable, alineada con los fines del Estado y los principios que rigen la función pública.

Sin embargo, la calificación final se vio afectada por lo observado con el Contrato GJ 008 de 2024, las cuales inciden negativamente en la evaluación de la eficiencia y la eficacia del proceso contractual.

Conclusión:

La evaluación integral de los procesos contractuales permitió evidenciar una gestión orientada a la racionalidad económica, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Las actuaciones administrativas y contractuales se alinearon con los principios de planeación fiscal, optimización del gasto y obtención de resultados de alto impacto, sin comprometer la sostenibilidad financiera.

No obstante, se identificaron hallazgos puntuales que afectaron la calificación final, particularmente en los contratos GJ 008 de 2024 y CI 017, relacionados con debilidades en la etapa precontractual, supervisión y cumplimiento de requisitos legales. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para garantizar una gestión pública plenamente alineada con los fines del Estado y los principios que rigen la función administrativa.

4.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que establece como atribución del Contralor General de la República –y por extensión de las contralorías territoriales– emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles implementados por la Institución Universitaria Pascual Bravo, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial y en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público – ISSAI.

Con base en los resultados obtenidos, la evaluación del diseño del control se calificó como Parcialmente Adecuado y la eficiencia de los controles como Eficiente. En consecuencia, y de acuerdo con los criterios establecidos, se emite un concepto de control fiscal interno **Eficiente**, sustentado en una calificación total de 1,2 puntos,

de acuerdo con la ponderación del 25% para el diseño del control y 75% para la eficiencia de este.

A continuación, se presentan los resultados por Macroproceso evaluado:

Cuadro 13 Calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Adecuado	Alto	Eficiente	1,2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Crítico	Eficiente	
TOTAL GENERAL	Parcialmente adecuado	Alto	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: PT 13-AFGR Matriz de Gestión Fiscal Auditoría Abreviada -Hoja 1 Prueba Recorrido. Riesgos y Controles.

Rangos de Calificación	Concepto
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Conclusiones que sustentan la calificación:

De acuerdo con los resultados del cuadro anterior, se concluye que los controles de los riesgos del Macroproceso Gestión Financiera funcionan adecuadamente, excepto lo relacionado con el no registro de la cuenta por pagar impuesto predial vigencia 2024; donde se materializó el riesgo omisión de registros que afecta la razonabilidad de los estados financieros, de conformidad con el hallazgo establecido en la carta de hallazgos.

En el Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados, los controles son eficientes y atenúan la probabilidad de que los riesgos se materialicen, sin embargo de los 37 contratos evaluados, en dos (2) de ellos, se detectó falta de rigor técnico en la elaboración de los estudios previos del contrato CI-017-2024, relacionado con la planeación contractual, del contrato GJ-008-2024, pago total del mismo sin haber recibido el bien o servicio contraviniendo la normativa sobre manejo de anticipos, además debilidad en labores de supervisión. Situación que se refleja en las observaciones detectadas en el presente informe.

Es de agregar que los procesos, riesgos y controles están documentados, formalizados y actualizados en el Sistema de gestión de la IU Pascual Bravo. Estas gestiones evidencian avances en el control fiscal interno, asegurando la actualización de la información y los registros.

4.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Contraloría Distrital de Medellín, en el marco de su función constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, y en cumplimiento de la Resolución 130 de 2024, realizó la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional presentado por la Institución Universitaria Pascual Bravo con corte al 31 de diciembre de 2024, conforme a los lineamientos metodológicos definidos en el papel de trabajo PT-06-PF "Evaluación del Plan de Mejoramiento".

La evaluación se efectuó con base en los criterios de eficacia (20%) y efectividad (80%), según lo establecido en la normativa vigente. Estos se entienden así:

Eficacia: ejecución de las acciones en el tiempo previsto, sin atender su resultado.

Efectividad: impacto real de las acciones para eliminar la causa del hallazgo, transformar la condición y evitar su repetición, respaldado con evidencia suficiente y validación en campo.

El cumplimiento del plan se determina como la sumatoria ponderada de ambos criterios.

Al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Mejoramiento reportado por la Institución Universitaria Pascual Bravo contenía de la **Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo 2023** [29] acciones, asociadas a [9] hallazgos, sobre las cuales se hizo seguimiento conforme al procedimiento institucional.

Y de la **Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2022**, habían quedado dos (2) Observaciones que estaban abiertas porque su cumplimiento tenía un plazo hasta el 31/12/2024, fecha que no incluía el alcance de la auditoría con vigencia 2023, esta contaba con [2] acciones, asociadas a [2] hallazgos

Como resultado, se obtuvo una calificación total de 100 puntos sobre 100, lo que corresponde a un concepto de cumplimiento: Cumple. Resultado que indica que las

acciones fueron implementadas oportunamente y transformaron efectivamente la situación que dio origen a los hallazgos.

Cuadro 14 Calificación del Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Efectividad	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 06-PF Evaluación Plan Mejoramiento.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
Promedio 100%	Cumple
Promedio entre 99% y 80%	Cumple Parcialmente
Menos de 80 puntos	Incumple

Aspectos relevantes de los resultados de la eficacia y efectividad del Plan de Mejoramiento:

De la Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo 2023, el equipo auditor de las 29 acciones que se tenían, evaluó 25 toda vez que las 4 restantes, aún se encontraban en la fecha para su cumplimiento, siendo estas las correspondientes al Hallazgo Administrativo 1 (3 acciones) y el Hallazgo Administrativo 9 (1 acción).

Por tal motivo, los dos Hallazgos anteriores quedan abiertos toda vez que su cumplimiento tiene fecha del 31/07/2025 y 31/12/2025, en cual no tiene alcance la auditoría, a dichos hallazgos se les evaluará su Eficacia y Eficiencia, en la próxima auditoria que adelantará la Contraloría Distrital de Medellín.

Las 25 acciones implementadas para los restantes siete (7) hallazgos fueron cerradas lo anterior debido a que su cumplimiento y efectividad arrojaron una calificación de 100 puntos.

En cuanto a la Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2022, fueron cerradas y cumplieron Eficacia y Eficiencia.

Conclusión:

De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos, la Contraloría Distrital de Medellín conceptúa que el Plan de Mejoramiento de la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia fiscal 2024 cumple con los criterios de eficacia y efectividad establecidos por la Resolución 130 de 2024, reflejando una adecuada capacidad institucional para la corrección de hallazgos y mejora continua de su gestión fiscal.

4.6 CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La Institución Universitaria Pascual Bravo rindió la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, dentro de los plazos establecidos por la Contraloría Distrital de Medellín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0460 de 2024, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría Distrital de Medellín".

La rendición fue efectuada a través de la Plataforma de Rendición Electrónica, En el Sistema de Información Gestión Transparente, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, incluyendo los componentes financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, en concordancia con la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial.

El análisis de la información se realizó a partir de las variables establecidas en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, a saber:

- Oportunidad: entrega dentro del plazo definido.
- Suficiencia: entrega completa, con los anexos exigidos.
- Calidad: veracidad, coherencia y consistencia de la información reportada frente a los registros oficiales y soportes entregados.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo un puntaje total de 97.4 sobre 100 puntos, lo que corresponde a un concepto **Favorable**. A continuación, se presenta el detalle por variable evaluada:

Cuadro 15 Evaluación Información de la Cuenta Rendida

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,1	30%	29,1
Calidad (veracidad)	97,1	60%	58,2
TOTAL PUNTAJE			97,4
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: PT 01-AFGR Evaluación Información de la Cuenta Rendida.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA	
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Conclusión:

La Contraloría Distrital de Medellín concluye que la información rendida por la Institución Universitaria Pascual Bravo durante la vigencia 2024 fue oportuna, suficiente y de calidad excepto por el Hallazgo N°4 inconsistencias en la información reportada por la entidad en la plataforma "Gestión Transparente" de la Contraloría Distrital de Medellín, específicamente en el módulo de Gestión Contractual, conforme a lo previsto en la Resolución 0460 de 2024 de la CDM, sin embargo, se emite el concepto **Favorable** sobre la cuenta anual consolidada.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente”.

Cuadro 16. Consolidado de Hallazgos AFGRA 2024 (Cifras en pesos)

Nº	Hallazgos Administrativos	Incidencia				Proceso
		F	Valor	D	P	
1	No Registro Cuenta por Pagar Impuesto Predial 2024					Opinión Estados Financieros
2	Deficiencias en la Etapa Precontractual por la no inclusión de los Requerimientos Ambientales					Gestión Contractual
3	Pago que no concuerda con la forma de la ejecución contractual					Gestión Contractual
4	Debilidades en la Rendición de la Cuenta					Cuenta Rendida
Total Hallazgos		0	0	0	0	4
		Subtotal Incidencias				
Convenciones: F: Con incidencia Fiscal, D: Con presunta incidencia disciplinaria, P: Con presunta incidencia penal						

Fuente: Cuadro Sistema de Gestión Contraloría Distrital de Medellín.

5.1 OPINION FINANCIERA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 1 (Corresponde al Hallazgo No. 1 de la Carta de Hallazgos) No Registro Cuenta por Pagar Impuesto Predial 2024.

Hecho: Se evidenció que la Institución Universitaria Pascual Bravo, no registró como cuenta por pagar la factura del impuesto predial de la vigencia 2024 por un valor de \$404.725.973.

Evidencia: Estados financieros a diciembre de 2024 y certificación de tesorería no pago de impuesto predial vigencias 2023-2024.

Criterio: Resoluciones 436 y 438 de 2024 “normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos” Capítulo 3. Cuentas

por pagar, numeral 3.1 que dice: “*Se reconocerán como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento*”.

Causa: Posible desarticulación entre las áreas que generen información financiera y falta de planeación.

Efecto: Subestimación en la cuenta 2440 Impuestos, contribuciones y tasas, subcuenta 244003 Impuesto predial unificado, cuantificadas éstas, en \$404.725.973; igualmente a la sobrestimación de la cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras por el mismo monto. Por lo que se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: La respuesta de la Institución Universitaria Pascual Bravo mediante Oficio No. **2025001282** del 06-05-2025 no desvirtúa la omisión en el registro contable del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2024 por valor de \$404.725.973. Si bien la Institución argumenta haber solicitado formalmente la exención y sustenta una expectativa de resolución favorable, no existió acto administrativo que exonerara dicha obligación, la cual cumple con los elementos establecidos en la normativa contable para ser reconocida como pasivo: es una obligación presente de origen legal, derivada de un hecho pasado y que implica la salida futura de recursos.

Además, conforme al Acuerdo 93 de 2023, el impuesto predial se causa el 1 de enero del año gravable y las exenciones solo aplican a partir del trimestre siguiente a la presentación de la solicitud en debida forma, siempre que se cumplan requisitos obligatorios como estar al día en el pago del tributo, igualmente, según respuesta de la Institución la solicitud de exención fue presentada en el primer trimestre de 2024, por lo que haciendo una interpretación de la norma tributaria se debió causar la factura del impuesto predial de la vigencia 2024.

La omisión del registro genera una subestimación de los pasivos y afecta la razonabilidad de los estados financieros. En consecuencia, se mantiene en firme la observación, y se determina como un **hallazgo administrativo** por incumplimiento de la normatividad contable aplicable.

5.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1 Gestión Contractual

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 2: (Corresponde a la Observación No. 1 del Informe Preliminar) Deficiencias en la Etapa Precontractual por la no Inclusión de los Requerimientos Ambientales.

En la revisión de los estudios previos del contrato CI-017-2024, suscrito con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo de asesoría especializada, asistencia técnica y administrativa, administración y gestión de recursos para la obtención de la factibilidad legal, técnica y financiera del proyecto de fortalecimiento la infraestructura física de los bloques 2 y 7 de la institución universitaria pascual bravo”*; por valor de setecientos seis millones de pesos M/L (\$706.000.000) y una duración de tres (3) meses.

Se evidenció que en el estudio previo, dentro de los entregables a desarrollar por el contratista, no se incluyeron los estudios de impacto ambiental, ni las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la autoridad ambiental competente para la ejecución del mencionado contrato, lo que se corrobora cuando se solicita una adición al contrato por valor de \$45.702.627 y una prórroga de un mes más para desarrollar las actividades tendientes a cumplir con los requerimientos técnicos definidos por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) - como autoridad ambiental competente, en el marco del Acuerdo Metropolitano No 19 (Diciembre 27 de 2017) *“Por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburrá”* y la Resolución Metropolitana No. D 00-003677 de diciembre 27/2018, *“Por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”*.

No obstante lo anterior, el equipo auditor a través de los correos electrónicos del 20-06-2025 y del 02-07/2025 enviados a la doctora Liliana Restrepo, Vicerrectora Administrativa y la doctora Natalia Martínez Botero, Jefe Jurídica, se les solicitó el favor de remitir ante este Ente de Control, los documentos donde se permitieran evidenciar la solicitud realizada a la I.U. Pascual Bravo, por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Área Metropolitana del Valle de Aburra; los requerimientos técnicos que condujeron a la adición y prórroga del mencionado contrato. Allegando

solamente una ampliación de la justificación del contrato y no los documentos específicos solicitados por la Contraloría.

Este contrato adicional incluyó las actividades de:

- *Diseño de señaléticas acorde a estudio de seguridad humana.*
- *Diseño Bioclimático bloque 7.*
- *Diseño urbanístico integración bloques vecinos dentro del campus.*
- *Revisión de presupuestos, a la ejecución de los componentes.*
- *Documento de plan de ahuyentamiento, en el marco de la solicitud de aprovechamiento arbóreo, requisito de la autoridad ambiental.*

Adicionalmente, para la implementación del proyecto, es indispensable adelantar la solicitud de permisos ante el Área Metropolitana. Dada la cantidad de especies que requieren ser intervenidas, es necesario no solo presentar los documentos de solicitud, sino también elaborar un plan de ahuyentamiento para las especies que habitan este ecosistema, cumpliendo con los requerimientos ambientales establecidos”.

Siendo claro que las mismas debieron ser previstas e incluidas desde los estudios previos del contrato inicial.

Evidenciando debilidades en la etapa precontractual al no incluir en el objeto y alcance de la contratación los requerimientos ambientales, en concordancia con las normas legales vigentes al respecto.

EVIDENCIAS:

Estudios previos.

Minuta contrato CI 017 de 2024.

Solicitud de modificaciones contractuales de 8/11/2024.

Propuesta económica del representante legal de FODESEP del día 21/10/2024.

Modificación no. 1 al contrato ci 017 de 2024, firmado el 22/11/2024.

CDP 11424 de fecha: 08/11/2024 por valor de \$45.954.393.

RP 16568 – 2024 de fecha 18/11/2024, por valor de \$45.954.393.

Correo electrónicos del 20-06-2025 y del 02-07/2025, relacionados con remitir ante este Ente de Control, los documentos donde se permitieran evidenciar la solicitud realizada a la I.U. Pascual Bravo, por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Área Metropolitana del Valle de Aburra

CRITERIOS:

Manual de contratación Pascual Bravo año 2020, 6.1 ETAPA PRECONTRACTUAL
6.1.1. Planeación: Actividad 2: *“Elaboración de Estudios y Documentos Previo”*,
Responsable: Rol Técnico, Rol Financiero, Rol Jurídico y demás personas
designados por el ordenador del gasto para cada proceso.

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 **Estudios y documentos previos**. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
8. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

Acuerdo Metropolitano No 19 (Diciembre 27 de 2017), *que establece “Por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburrá”*.

Resolución Metropolitana No. D 00-003677 de diciembre 27/2018, "Por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá".

Artículo 25 principio de economía, numeral 12 Ley 80/93. Numeral 12. Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011. *"Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño....."*

CAUSA: Falta de rigor técnico en la elaboración de los estudios previos, por la no inclusión en el objeto y el alcance contractual, de las actividades ambientales necesarias contempladas para cada bloque a intervenir en el campus universitario.

EFFECTO: Lo señalado vulnera el principio de la planeación contractual, por el desconocimiento de las necesidades reales de la I.U. Pascual Bravo al momento de contratar, lo que implica que no se optimicen los tiempos en la contratación para el cumplimiento de los objetivos en un tiempo determinado. Por lo cual se configura un **Hallazgo administrativo**.

POSICIÓN DE LA CONTRALORÍA:

No es de recibo para la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que la Institución Universitaria Pascual Bravo, no remite copia de un correo o comunicación en la cual se evidencie los nuevos requerimientos exigidos por el MEN y el Área Metropolitana del Valle de Aburra en este tipo de proyectos, solo se limita a remitir dos fichas técnicas, con versiones de marzo y septiembre de 2024 respectivamente y si bien éstas son diferentes en su presentación y/o contenido, no se logra demostrar lo enunciado anteriormente, es de aclarar que las fichas técnicas remitidas a la CDM se encontraban sin diligenciar, por lo anterior no se desvirtúa lo evidenciado por el Equipo Auditor.

Por lo anterior continúa como un **hallazgo administrativo** para el informe definitivo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3. (Corresponde a la Observación No. 2 del Informe Preliminar) Pago que no concuerda con la forma de la ejecución contractual

HECHO: Al analizar el Contrato GJ 008 de 2024, suscrito el 5 de febrero de 2024 entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y la firma DIGITAL WARE S.A.S, cuyo objeto contractual es la *“Prestación de servicios para la actualización, mantenimiento y soporte a distancia de los sistemas de información SEVEN-ERP y KACTUS-HCM”*, por un valor inicial de \$227.840.511, con una adición posterior de \$18.653.250, para un valor total de \$246.493.761 IVA incluido, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, se observa que en la cláusula cuarta se pactó la siguiente forma de pago, coincidente con lo establecido en los estudios previos:

“La Institución realizará un único pago correspondiente a la totalidad del valor del Servicio de conformidad con las condiciones comerciales presentadas por Digital Ware S.A.S en su propuesta”.

Por otra parte, en la propuesta presentada por el contratista, se definen dos opciones de pago así:

- **Opción 1:** Un único pago al contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y presentación de la factura.
- **Opción 2:** Pago mensual en once (11) cuotas por valor de \$17.874.000 antes de IVA cada una.

Lo anterior indica que en el pacto contractual las partes se acogieron a la opción 1.

Lo cual implicó que el contrato se pagara cuando únicamente se había ejecutado una de las actividades, la de actualización, como si se tratara de un contrato de ejecución instantánea cuando en realidad era de tracto sucesivo, en concordancia con las demás actividades pactadas que debía ejecutar y al plazo contractual; lo que refleja una incongruencia entre las cláusulas de duración del contrato, objeto y forma de pago, pactadas.

EVIDENCIAS:

Estudio Previo

Propuesta del Contratista

Contrato GJ 008/2024 suscrito con DIGITAL WARE S.A.S

Factura N° N°12599 fue emitida el 07/02/2024

Comprobante de Egreso Nro. 112078 del 22/02/2024

CRITERIO:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: es la *“Prestación de servicios para la actualización, mantenimiento y soporte a distancia de los sistemas de información SEVEN-ERP y KACTUS-HCM”* para la Institución Universitaria Pascual Bravo.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. La Institución realizará un único pago correspondiente a la totalidad del valor del Servicio de conformidad con las condiciones comerciales presentadas por Digital Ware S.A.S en su propuesta. El contratista deberá entregar la factura en el correo electrónico facturacionelectronica@pascualbravo.edu.co.

CLÁUSULA QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución se contará a partir del inicio en SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2024. La vigencia del contrato se contará a partir de la fecha en la que se dé inicio al contrato en SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CAUSA: Deficiencias en el deber funcional de los servidores públicos responsables de la estructuración, revisión y aprobación del contrato, quienes no verificaron la congruencia entre las diferentes cláusulas contractuales.

EFFECTO: Lo anterior podría ocasionar que no se dé cumplimiento pleno a las actividades que integraron el objeto contractual. En consecuencia se establece un **Hallazgo Administrativo**.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA:

Para la Contraloría Distrital de Medellín, es de recibo parcial la respuesta de la Institución Universitaria Pascual Bravo, toda vez que si bien los argumentos en donde se manifiesta que corresponde *“a un pago contra entrega de la prestación contractual ya ejecutada”*, son ciertos en cuanto a la actualización de los sistemas, actividad que representa la labor principal y mayoritaria del acuerdo contractual, circunstancia que motiva la decisión de retirar la incidencia disciplinaria, dado la representatividad de ésta dentro del contrato..

Sin embargo, es claro que el contrato no era de ejecución instantánea pues ameritaba la realización de las actividades de mantenimiento y soporte a distancia

durante el plazo pactado, por lo que es evidente que no se encontraba desarrollado en su totalidad, poniendo en riesgo el cabal cumplimiento de todas las actividades pactadas y evidenciando incongruencia en las cláusulas pactadas.

Considerando que se retira la incidencia disciplinaria, se ajustará la redacción del hallazgo.

Por lo anterior se retira la incidencia disciplinaria y continúa como un **hallazgo administrativo** para el informe definitivo.

5.3 EVALUACIÓN INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°4. (Corresponde a la Observación No. 4 del Informe Preliminar): Debilidades en la Rendición de la Cuenta.

Durante la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados correspondiente a la vigencia 2024, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo, el equipo auditor identificó inconsistencias en la información reportada por la entidad en la plataforma “Gestión Transparente” de la Contraloría Distrital de Medellín, específicamente en el módulo de Gestión Contractual.

Al revisar los contratos de prestación de servicios incluidos en la muestra seleccionada, se evidenció que, en la base de datos rendida por la entidad el 15 de febrero de 2025, los hipervínculos asociados a los campos de número de contrato, nombre del contratista, valor y objeto contractual no coinciden con la información registrada en la plataforma oficial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Esta discrepancia representa una debilidad en la rendición de la cuenta y afecta la suficiencia y calidad de la información contractual rendida por la entidad.

	Observaciones
PS-0779-2024	El link del secop II reportado en Gestión Transparente no está correcto, al momento de abrir, muestra el contrato PS-0735
PS-0816-2024	El link del secop II reportado en Gestión Transparente no está correcto, al momento de abrir, muestra el contrato PS-0735-2024 con los datos del contrato en mención
VAD-1522-2024	El link del secop II reportado en Gestión Transparente no está correcto, al momentos de abrir, muestra el contrato VAD-1515-2024 con los datos del contrato en mención
VAD-1619-2024	El link del secop II reportado en Gestión Transparente no está correcto, al momentos de abrir,

	muestra el contrato VAD-11613-2024 con los datos del contrato en mención
PS-0781-2024	El link del secop II reportado en Gestión Transparente no está correcto, al momentos de abrir, muestra el contrato PS-0735
PS-0786-2024	El link del secop II reportado en Gestión Transparente no está correcto, al momentos de abrir, muestra el contrato PS-0735

EVIDENCIA

Información rendida en el Aplicativo Gestión Transparente, modulo gestión contractual, el 15 de febrero de 2025, por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente a la vigencia 2024

CRITERIO:

Resolución 0460 de abril de 2024 “Por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la Rendición y Revisión de la cuenta e informes para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal”.

Artículo 12. De la información que se debe rendir. “El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y las demás entidades definidas en el Artículo 2 de la presente Resolución, deberán rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información **Gestión Transparente**, según lo dispuesto en el Artículo 7 de la presente resolución, de la siguiente manera”:

Módulo Contratación		
Macroproceso Gestión Presupuestal		
Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto		
Gestión Contractual		
* Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo Contratación (contratos y/o convenios y/o orden de compra y/o orden de servicio) [1], [2], [3], [4], [5], [6], [7]. [1] Se deberán registrar todos los eventos de un contrato (suscripción, adición, prórroga, cesión, suspensión, renuncia, anulación, caducidad, terminación y liquidación) y los pagos ocurridos durante el mes que rinde (fecha de corte), de acuerdo a la forma establecida en el sistema de información Gestión Transparente (GT). Para EPM y sus filiales, el pago de los contratos, será rendido una vez se realice la actividad de cortejo (Causación). [2] El contrato debe rendirse en la plataforma una vez esté firmado o aceptada la oferta mediante comunicación escrita, si y sólo si, se tiene establecida la fecha de inicio del contrato. [3] Los valores de los contratos deben registrarse con IVA incluido, cuando aplique. [4] Para los contratos de cuantía indeterminada, el valor inicial del contrato debe actualizarse con el valor ejecutado en la vigencia. [5] Cuando se trate de contratos de Urgencia Manifiesta, se deben rendir una vez se formalicen para el correspondiente pronunciamiento de la Contraloría. [6] Deben rendirse los contratos y/o convenios sin importar su tipología, cuantía y forma de pago (fideicomios, interadministrativos, marco, de mandato con o sin representación, administración delegada, entre otros). [7] Los proyectos y procesos a través de los cuales se rinden los contratos, deben estar vinculados a los procesos y subprocesos de resolución de problemas (estrategia).	Mensual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte.

CAUSA: Deficiente validación y verificación de los datos antes de su publicación en Gestión Transparente, lo que evidencia fallas en los controles internos **relacionados con la rendición de la cuenta**, así como falta de articulación entre los sistemas de información institucionales y el SECOP II.

EFFECTO: Debilidad en la rendición de la cuenta, afectando la **suficiencia, veracidad, trazabilidad y calidad** de la información contractual reportada. Esto compromete la transparencia institucional, dificulta el ejercicio del control fiscal por parte de los entes de vigilancia, y puede derivar en riesgos reputacionales y sancionatorios para la entidad, al no cumplir con los criterios establecidos en la Resolución 0460 de abril de 2024.

Lo anterior se constituye en una **Hallazgo Administrativo**.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA:

Según la respuesta al Informe Preliminar, la observación es aceptada por la Institución Universitaria Pascual Bravo, en consecuencia la misma se mantiene.

Por lo anterior continúa como un hallazgo administrativo para el informe definitivo.

Atentamente,

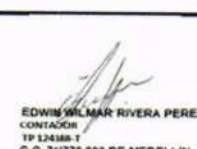


CARLOS ADOLFO RIVILLAS MARTÍNEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Sistema Educativo

ANEXOS



Anexo 1 Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2024 IU Pascual Bravo

						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADOS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
(Cifras en pesos)						
anexo 1						
	Nota	Periodo 2024	Periodo 2023	Periodo 2023 Reexpresado	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO						
CORRIENTE		66,589,372,902	56,681,826,961	56,674,262,773	9,915,110,129	17%
11 Efectivo Y Equivalente De Efectivo	5	55,238,667,491	52,255,306,662	52,255,306,662	2,983,360,830	6%
13 Cuentas Por Cobrar	7	832,465,999	2,635,614,241	2,628,050,053	-1,795,584,054	-68%
19 Otros Activos	16	10,518,239,412	1,790,908,058	1,790,908,058	8,727,333,353	487%
NO CORRIENTES		204,205,617,472	198,228,066,567	203,779,306,923	426,310,548	0%
12 Inversiones E Instrumentos Derivados	6	20,299,970	16,399,970	16,399,970	3,900,000	24%
13 Cuentas Por Cobrar	7.3	0	0	0	0	0%
16 Propiedad, Planta Y Equipo	10	198,992,740,598	192,876,715,070	198,427,955,427	-1,435,214,829	-1%
19 Otros Activos	14	7,192,576,904	5,334,951,527	5,334,951,527	1,857,625,377	35%
TOTAL ACTIVO		270,794,990,374	254,909,893,528	260,453,569,697	10,341,420,677	4%
PASIVO CORRIENTE		15,793,803,357	16,693,638,674	16,685,715,156	-891,911,799	-5%
24 Cuentas Por Pagar	21	11,013,292,668	11,922,525,763	11,922,525,763	-909,233,096	-8%
25 Beneficio A Los Empleados	22	1,988,374,073	2,123,752,478	2,115,828,958	-127,454,885	-6%
29 Otros Pasivos	24	2,792,136,616	2,647,360,435	2,647,360,435	144,776,181	5%
PASIVO NO CORRIENTE		0	0	0	0	0%
29 Otros Pasivos	24.1	0	0	0	0	0%
TOTAL PASIVO		15,793,803,357	16,693,638,674	16,685,715,156	-891,911,799	-5%
TOTAL PATRIMONIO		255,001,187,017	238,216,254,854	243,767,854,541	11,233,332,476	5%
31 Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	27	255,001,187,017	238,216,254,854	243,767,854,541	11,233,332,476	5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		270,794,990,374	254,909,893,528	260,453,569,697	10,341,420,677	4%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	0	0	0%
81 Activos Contingentes	25.1	1,881,118,974	1,468,278,319	1,468,278,319	412,840,655	28%
83 Deudoras De Control	26.1	5,861,508,622	5,861,508,622	5,861,508,622	0	0%
89 Deudoras Por Contra (Cr)	26.1	-7,742,627,596	-7,329,786,941	-7,329,786,941	-412,840,655	6%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0	0%
91 Pasivos Contingentes	25.2	15,738,644,953	14,686,070,161	14,686,070,161	1,051,974,792	7%
93 Acreedoras De Control	26.2	747,583,034	747,583,034	747,583,034	0	0%
99 Acreedoras Por Contra (Db)	26.2	-16,486,227,987	-15,434,253,195	-15,434,253,195	-1,051,974,792	7%
						
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA REPRESENTANTE LEGAL C.C. 75'388.513 DE MEDELLIN		YULY AMPARO SANTOS HERRERA DIRECTORA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA C.C. 43'970.546 DE MEDELLIN		EDWIN WILMAR RIVERA PEREZ CONTADOR TP 124188-1 C.C. 71'770.203 DE MEDELLIN		

Anexo 2 Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2024 IU Pascual Bravo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos) anexo 3							
Código	Concepto	Nota	Periodo 2024	Periodo 2023	Periodo 2023 Reexpresado	Variación Absoluta	Variación Relativa
			\$	\$	\$		
	INGRESOS OPERACIONALES		179,553,037,984	184,778,177,101	184,778,177,101	-5,225,139,117	-3%
43	Venta De Servicios	28.2	111,330,965,173	125,765,277,316	125,765,277,316	-14,434,312,143	-11%
44	Transferencias Y Subvenciones	28.1	68,222,072,811	59,012,899,785	59,012,899,785	9,209,173,026	16%
	COSTOS DE VENTA		136,060,739,683	148,948,115,230	148,635,007,951	-12,574,268,268	-8%
63	Costo de Venta de Servicios	30	136,060,739,683	148,948,115,230	148,635,007,951	-12,574,268,268	-8%
	EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO		43,492,298,301	35,830,061,871	36,143,169,150	7,349,129,151	20%
	GASTOS OPERACIONALES		30,313,195,082	24,529,685,764	23,125,105,436	7,188,089,645	31%
51	De Administración Y Operación	29.1	25,069,343,606	20,602,507,282	20,602,147,952	4,467,195,655	22%
53	Deterioro Depreciaciones Amortizaciones Y Provisi	29.2	5,243,851,475	3,927,178,482	2,522,957,484	2,720,893,991	108%
54	Transferencias y subvenciones	29.3	0	0	0	0	0%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		13,179,103,219	11,300,376,106	13,018,063,714	161,039,505	1%
	OTROS INGRESOS		4,652,948,238	4,520,689,066	4,520,689,066	132,259,172	3%
48	Otros Ingresos	28.2	4,652,948,238	4,520,689,066	4,520,689,066	132,259,172	3%
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADOS (DB)		17,832,051,458	15,821,065,173	17,538,752,780	293,298,679	2%
	OTROS GASTOS		6,552,528,633	1,304,241,462	1,304,241,462	5,248,287,171	402%
58	Otros Gastos	29.4	6,552,528,633	1,304,241,462	1,304,241,462	5,248,287,171	402%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		11,279,522,825	14,516,823,711	16,234,511,318	-4,954,988,493	-31%

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 71.188.537 DE MEDELLIN

YULY AMPARO SANTOS HERRERA
DIRECTORA FINANCIERA
DE LA DIRECCION FINANCIERA
C.C. 43.570.546 DE MEDELLIN

EDWIN WILMAR RIVERA PEREZ
CONTADOR
TP 124388 T
C.C. 71.778.203 DE MEDELLIN

Anexo 3 Estado de Situación Financiera 2024 IU Pascual Bravo (Cifras en millones de pesos)

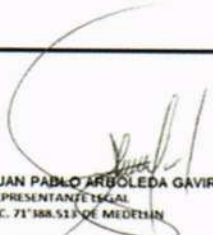
Código	Clases y Cuentas	Periodo 2024	Periodo 2023	Periodo 2023 Reexpresado	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
					\$	%	Periodo 2024	Periodo 2023 Reexpresado
ACTIVO								
CORRIENTE		66.589	56.682	56.674	9.915	(14,9%)	24,6%	21,8%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	55.239	52.255	52.255	2.983	5,7%	83,0%	92,2%
12	Inversiones e instrumentos derivado	0,00	0	0	0,00	0,0%	0,0%	0,0%
13	Cuentas por cobrar	832	2.636	2.628	(1.796)	(68,3%)	1,3%	4,6%
19	Otros activos	10.518	1.791	1.791	8.727	487,3%	15,8%	3,2%
NO CORRIENTE		204.206	198.228	203.779	426	0,2%	75,4%	78,2%
12	Inversiones	20	16	16	4	23,8%	0,0%	0,0%
16	Propiedades, planta y equipo	196.993	192.877	198.428	(1.435)	(0,7%)	96,5%	97,4%
19	Otros activos	7.193	5.335	5.335	1.858	34,8%	3,5%	2,6%
TOTAL ACTIVO		270.795	254.910	260.454	10.341	4,0%		
PASIVO								
CORRIENTE		15.794	16.694	16.686	(892)	(5,3%)	100,0%	100,0%
24	Cuentas por pagar	11.013	11.923	11.923	(909)	(7,6%)	69,7%	71,5%
25	Beneficios a los empleados	1.988	2.124	2.116	(127)	(6,0%)	12,6%	12,7%
29	Otros Pasivos	2.792	2.647	2.647	145	5,5%	17,7%	15,9%
NO CORRIENTE		0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL PASIVO		15.794	16.694	16.686	(892)	(5,3%)		
PATRIMONIO								
31	Capital Fiscal	255.001	238.216	243.768	11.233	4,6%	100,0%	100,0%
TOTAL PATRIMONIO		255.001	238.216	243.768	11.233	4,6%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		270.795	254.910	260.454	10.341	4,0%		
CUENTAS DE ORDEN								
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0	0,0%		
81	Activos contingentes	1.881	1.468	1.468	413	28,1%		
83	Deudoras de control	5.862	5.862	5.862	0	0,0%		
89	Deudoras por el contrario (CR)	(7.743)	(7.330)	(7.330)	(413)	5,6%		
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0	0,0%		
91	Pasivos contingentes	15.739	14.687	14.687	1.052	7,2%		
93	Acreedoras de control	748	748	748	0	0,0%		
99	Acreedores por el contrario (CR)	(16.486)	(15.434)	(15.434)	(1.052)	6,8%		

Anexo 4 Estado de resultado integral 2024 IU Pascual Bravo (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Periodo 2024	Periodo 2023	Periodo 2023 Reexpresado	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
					\$	%	Periodo 2024	Periodo 2023 Reexpres
4	Ingresos Operacionales	179.553	184.778	184.778	(5.225)	(2,8%)		
43	Venta de servicios	111.331	125.765	125.765	(14.434)	(11,5%)	62,0%	68,1%
44	Transferencias y subvenciones	68.222	59.013	59.013	9.209	15,6%	38,0%	31,9%
6	Costo de Ventas y Servicio	136.061	148.948	148.635	(12.574)	(8,5%)		
63	Costo de ventas de servicios	136.061	148.948	148.635	(12.574)	(8,5%)	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		43.492	35.830	36.143	7.349	20,3%		
5	Gastos de Administración y Ventas	30.313	24.530	23.125	7.188	31,1%		
51	De administración y operación	25.069	20.603	20.602	4.467	21,7%	82,7%	89,1%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	5.244	3.927	2.523	2.721	107,8%	17,3%	10,9%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		13.179	11.300	13.018	161	1,2%		
4	Ingresos no operacionales	4.653	4.521	4.521	132	2,9%		
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
48	Otros ingresos	4.653	4.521	4.521	132	2,9%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	6.553	1.304	1.304	5.248	402,4%		
54	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
58	Otros gastos	6.553	1.304	1.304	5.248	402,4%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE (PERDIDA) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		11.280	14.517	16.235	(4.955)	(30,5%)		
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL EJERCICIO		11.280	14.517	16.235	(4.955)	(30,5%)		

Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO REEXPRESADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos) anexo 5			
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2023 REEXPRESADO			243,767,854,541
VARIACIONES PATRIMONIALES			11,233,332,476
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2024			255,001,187,017
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (Nota 10)			
INCREMENTOS			
Resultados De Ejercicios Anteriores	3109	16,188,320,970	0
			0
			0
DISMINUCIONES			
Resultado del ejercicio	3110	-4,954,988,493	0
 JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA REPRESENTANTE LEGAL C.C. 71'888.513 DE MEDELLÍN  YULY AMPARO SANTOS HERRERA DIRECTORA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA C.C. 43'570.546 DE MEDELLÍN  EDWIN WILMAR RIVERA PEREZ CONTADOR TP 124188-T C.C. 71'770.203 DE MEDELLÍN			

Anexo 6 Definición de la materialidad financiera (Cifras en pesos) (PT 13-AFGRA Hoja 3 Materialidad Financiera).
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA

BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE		
Bases	Monto	Porcentajes
Activos	\$ 270.794.990.373	1,0% - 3,0%
Pasivos	\$ 15.793.803.356	1,0% - 5,0%
Patrimonio	\$ 255.001.187.017	1,0% - 5,0%
Ingresos	\$ 179.553.037.984	0,5% - 3,0%
Gastos	\$ 166.373.934.465	0,5% - 3,0%
Utilidad o pérdida	13.179.103.519	5,0% - 10%

Verificación Ecuación Contable
OK

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Fiscal Interno	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Crítico
1	1	1	2	4

SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER
9	Entre 1,0% y 2,0%

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Baja calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA	
Activos	270.794.990.373	1,0%	\$	2.707.949.904
BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES		
		NO APLICA	2	NO APLICA
Activos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Pasivos	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Patrimonio	1,0% - 5,0%	Entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,5% y 4,0%	Entre 4,0% y 5,0%
Ingresos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Gastos	0,5% - 3,0%	Entre 0,5% y 1,0%	Entre 1,0% y 2,0%	Entre 2,0% y 3,0%
Utilidad o pérdida	5,0% - 10%	Entre 5,0% y 6,5%	Entre 6,5% y 8,0%	Entre 8,0% y 10%

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR LA BASE Y EL PORCENTAJE	
La base seleccionada para la materialidad financiera, corresponde a los activos, teniendo presente que las cuentas o grupos más representativas en las que se evidenciaron los posibles riesgos a este clase, es decir las pruebas a realizar tendrán un gran peso en las cuentas y subcuentas que lo conforman, así mismo, se tuvo en cuenta que en la evaluación de los riesgos en la etapa de planeación, arrojó un riesgo combinado alto, motivo por el cual, del rango de porcentaje a escoger, se optó por el inferior.	

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA			
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Monto	Nivel aceptado de MP
Revelaciones	Hechos económicos susceptibles de revelación en las diferentes cuentas contables y que no fueron revelados.	\$ 2.707.949.904	\$ 541.589.981

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
%	Concepto rubro	Valor	ME
20%	Depositos en Instituciones Financieras	\$ 2.707.949.904	\$ 541.589.981
10%	Equivalentes Al Efectivo	\$ 2.707.949.904	\$ 270.794.990
40%	Edificios y Casas	\$ 2.707.949.904	\$ 1.083.179.961
15%	Licencias	\$ 2.707.949.904	\$ 406.192.486
5%	Beneficio a los Empleados	\$ 2.707.949.904	\$ 135.397.495
20%	Ingresos	\$ 2.707.949.904	\$ 541.589.981
20%	Gastos	\$ 2.707.949.904	\$ 541.589.981

Anexo 7 Ejecución de ingresos, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Periodo	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	1. INGRESOS:	97.432	139.911	10.000	227.344	223.882	98,5%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	96.721	102.026	10.000	188.747	185.318	98,2%
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	96.721	102.026	10.000	188.747	185.318	98,2%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30.426	0	0	30.426	33.125	108,9%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios (Convenios Entes Ppto GraI 2024)	13.855	77.197	0	91.052	86.833	95,4%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	52.440	24.829	10.000	67.269	65.360	97,2%
	Aportes Nacion	17.979	6.991	0	24.970	22.268	89,2%
	Devolucion IVA- instituciones de educacion superior	1.819	0	0	1.819	2.612	143,6%
	Otras unidades de gobierno	32.642	17.838	10.000	40.480	40.480	100,0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	711	37.885	0	38.597	38.564	99,9%
1.2.02	Excedentes Financieros	0	5.931	0	5.931	5.931	100,0%
1.2.05	Rendimientos financieros (Rec Capital Esta Pub)	711	0	0	711	2.379	334,4%
1.2.10	Recursos del balance	0	31.954	0	31.954	30.254	94,7%
	TOTALES PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS	97.432	139.911	10.000	227.344	223.882	98,5%

Fuente: Rendición de la cuenta del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Anexo 8 Ejecución presupuestal de gastos, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)

Código	Nombre	Programación Presupuestal de Gastos						Ejecución Presupuestal de Gastos					
		Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas C x P		Pagos Acumulados	
			Adiciones	Reducciones	Traslados								
					Créditos	Contracréditos							
								Valor	%	Valor	%	Valor	%
2.	2. GASTOS:												
2.1	FUNCIONAMIENTO	42.660	92.512	0	13.433	13.433	135.162	118.634	87,70	118.634	87,70	112.806	83,46
2.1.1	Gastos de personal	16.579	5.185	0	2.431	1.998	22.197	20.147	90,76	20.147	90,76	19.086	85,98
2.1.1.01	Planta de personal permanente	16.214	1.897	0	840	1.139	17.813	16.385	91,98	16.385	91,98	15.324	86,03
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	365	3.288	0	1.590	859,389011	4.384	3.762	85,81	3.762	85,81	3.762	85,81
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25.726	85.922	0	10.235	11.368	110.515	96.300	87,14	96.300	87,14	91.838	83,10
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0	1.118	0	1.129	361,00964	1.896	1.298	68,82	1.298	68,82	930	48,33
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos (adquisición de servicios, materiales y suministros)	25.726	84.804	0	9.106	11007	108.629	95.002	87,46	95.002	87,46	90.908	83,69
2.1.3	Transferencias corrientes	28	466	0	85	22	556	329	59,16	329	59,16	124	22,29
2.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	1	0	1	1	100,00	1	100,00	1	100,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	317	939	0	682	46	1.893	1.758	92,85	1.758	92,85	1.757	92,83
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2.3	INVERSIÓN	54.783	47.399	10.000	19.133	19.133	92.182	70.153	76,10	68.004	73,77	64.487	69,98
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	53.983	46.044	10.000	19.044	19.093	89.978	68.745	76,40	66.596	74,01	63.079	70,11
2.3.3	Transferencias corrientes	790	1.355	0	89	40	2.204	1.408	63,88	1.408	63,88	1.407	63,86
	TOTAL GASTOS	97.432	139.911	10.000	32.667	32.667	227.344	189.687	83,00	186.638	82,06	177.293	77,98

Fuente: Rendición de cuentas del Institución Universitaria Pascual Bravo, cálculos equipo auditor.

Anexo 9 Comportamiento presupuesto ingresos y gastos 2020-2024. (Cifras en millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2024-2023	
						Valor	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	146.381	185.312	163.567	187.589	185.318	-2.271	(1,21)
Recursos de Capital	39.677	51.041	62.995	50.139	38.564	-11.575	(23,09)
Total Ingresos (1)	186.058	236.353	226.562	237.728	223.882	-13.846	-5,8
Gastos							
Funcionamiento	112.054	141.821	134.126	137.573	118.534	-19.039	(13,84)
Inversión	35.423	38.466	48.616	54.266	70.153	15.887	29,28
Total Gastos (2)	147.477	180.287	182.742	191.839	188.687	-3.152	(1,64)
Situación Presupuestal (1-2)	38.581	56.066	43.820	45.889	35.195	-10.694	(23,30)

Fuente: Rendición de cuentas de la Institución Universitaria Pascual Bravo, 2020-2024. Cálculos equipo auditor.

Anexo 10 Definición de la materialidad de presupuesto – PT 13-AFGRA Hoja 4 Materialidad de Presupuesto) (Cifras en pesos)

MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.

AYUDAS DE ANTECEDENTES PARA SELECCIONAR UN PORCENTAJE				
Concepto auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Diseño del control de la auditoría actual	Riesgo combinado de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Parcialmente adecuado	Alto
1	1	1	2	3

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
8	Entre >1,17% y <=2,08%	

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Mejor calificación	Entre >2,08% y <=3,0%
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Calificación intermedia	Entre >1,17% y <=2,08%
Nivel 3 (11 - 16 Puntos)	Baja calificación	Entre >=0,25% y <=1,17%

MATERIALIDAD CUANTITATIVA EJECUCION INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 223.881.592.570	1,17%	\$ 2.619.414.633
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 188.686.951.133	1,17%	\$ 2.207.637.328

JUSTIFICACIÓN PARA SELECCIONAR EL PORCENTAJE
Justificación para seleccionar el porcentaje. Entre 1,17% y 2,08. La base para seleccionar el porcentaje de 1,17% se realizó teniendo en cuenta la el recaudo de los ingresos y la ejecución de los gastos de la entidad. Como resultado del análisis arrojó un riesgo combinado alto y un diseño de controles parcialmente adecuado.

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			
Cuentas a nivel general			
%	Concepto rubro	Valor MP	ME
60%	Ejecución presupuestal de ingresos	2.619.414.633	1.571.648.780
60%	Ejecución presupuestal de gastos	2.207.637.328	1.324.582.397
Saldos, transacciones u operaciones específicas presupuestales			
%	Concepto rubro	Valor	ME
3%	Tasas y Derechos Administrativos	33.125.261.747	993.757.852
15%	Venta de bienes y servicios	8.683.803.049	1.302.570.457
4%	Recursos del Balance	30.254.110.429	1.210.164.417
10%	Edificios educativos - Recursos Transferencia Municipio	7.543.069.157	754.306.916
20%	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - Recursos Recurso Propio	4.712.704.197	942.540.839
20%	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Recursos Transferencia Municipio	1.242.287.533	248.457.507